

## **ANUNCIO**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, celebrado el 29 de noviembre de 2021, se acordó aprobar la Adjudicación Definitiva de las Subvenciones del Cabildo de Lanzarote destinadas a paliar el impacto económico que la crisis sanitaria del Covid-19 está teniendo en los trabajadores por cuenta propia y pequeñas empresas en las islas de Lanzarote y La Graciosa

De conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de las Subvenciones del Cabildo de Lanzarote destinadas a paliar el impacto económico que la crisis sanitaria del Covid-19 está teniendo en los trabajadores por cuenta propia y pequeñas empresas en las islas de Lanzarote y La Graciosa se procede a publicar el listado de resolución definitiva.

Contra dicho Acto, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer con carácter potestativo **Recurso de Reposición** ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de **un mes** contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo, o formular directamente **Recurso Contencioso-Administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de **dos meses** a contar desde la fecha de notificación del presente acuerdo.

En caso que se interponga **Recurso De Reposición**, no podrá formularse **Recurso Contencioso-Administrativo** hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en dicho acuerdo.

## LA CONSEJERA DELEGADA ACCTAL.,

(Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto Núm. 0109, de 14 de enero de 2021)

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





110	1418	27/07/202	BACO'S LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	B76078377	4.000,00
*		1			